

050-2019

S.O.P. 1211

Chía, diciembre 13 de 2019

Doctor

LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal de Chía

Ciudad.

Referencia: **Respuesta No 12 Secretaría de Obras Públicas Sugerencias al informe de Empalme**

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de dar respuesta a la observación No 12 Secretaría de Obras Públicas, atendiendo el radicado No 20199999936463 “Sugerencias al informe de Empalme a la Administración Leonardo Donoso por parte de la Administración Entrante Alcalde Electo Luis Carlos Segura”.

La Secretaría de Obras Públicas, teniendo en cuenta el cuestionario plasmado por el comité de empalme del Alcalde Electo, en el documento de la referencia, procede a dar respuesta a cada uno de esos interrogantes:

1. La Secretaría de Obras públicas, el 3 de diciembre del 2019, día que se llevó a cabo la presentación al comité de empalme, de la gestión adelantada por esta dependencia de la Administración Municipal, durante el cuatrienio 2016 – 2019, se abordó la meta producto Realizar mantenimiento a 38 Edificios públicos institucionales y de uso público comunitario (diapositiva No 9 a 22). En la presentación se muestra los contratos gestionados por la Secretaría de Obras Públicas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, al igual el estado de ejecución de los mismos (liquidados y/o en ejecución) y la inversión total en cada una de las vigencias. En concordancia con el tema en la diapositiva No 183 se muestra la ejecución financiera que se causó, año por año, en el cumplimiento de esta meta. Con esta Información, se le da a la nueva administración las pautas para estimar el presupuesto que se debe asignar para el año 2020, en lo referente al mantenimiento de los edificios a cargo de esta Secretaría. Es importante recalcar que la presentación del 3 de diciembre del 2019 y el informe de gestión 2016 – 2019 de la Secretaría de Obras Públicas (Ver páginas 22 a 29 y 185) se entregaron al comité de empalme el 5 de diciembre del 2019.
2. La Secretaría de Obras Públicas anexa el archivo en PDF Inventario General Banco de Materiales (14 folios), con corte al 30 de noviembre del 2019. Con respecto a los gastos de materiales proyectados para la vigencia 2020, la Secretaría de Obras Públicas presenta los recursos destinados de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia 2020.

Secretaría de Obras Públicas - SOP

Esta cifra ascienden a la suma de \$965.000.000, distribuidos de la siguiente manera por actividades:

ACTIVIDAD	Recursos PPTO 2020
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE EMULSIONES ASFÁLTICAS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	300,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RÍO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	195,000,000
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE ANDENES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	20,000,000
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y DE FERRETERIA EN GENERAL PARA MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEMAS OBRAS DE INVERSIÒN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIA	55,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	50,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	75,000,000
ADQUISICIÓN DE PREFABRICADOS EN CONCRETO Y ARCILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	50,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE PREFABRICADOS EN CONCRETO Y ARCILLA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO ANUAL DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	125,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE PREFABRICADOS EN CONCRETO Y ARCILLA PARA MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	75,000,000
ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE PREFABRICADOS EN CONCRETO Y ARCILLA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE ANDENES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	20,000,000
VALOR TOTAL	965,000,000

3. La Secretaría de Obras Públicas anexa un CD con el inventario de vías, archivo en SHCHAPEFILE, información dada por la Dirección de Sistema e Información y Estadística de la Secretaría de Planeación.
4. La Secretaría de Obras Públicas, en el cumplimiento de las diferentes metas productos de los programas asignados a esta Secretaría en el Plan de Desarrollo, relacionó en la presentación mostrada al comité de empalme, el 3 de diciembre del 2019, todos los contratos que se celebraron en cada una de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Igualmente dicha información está consignada en el documento Informe de Gestión de la Secretaría de Obras Públicas 2016 – 2019, que fue entregada al comité de empalme el 5 de diciembre del 2019. Por consiguiente el Comité de Empalme tiene toda la información requerida para establecer los estudios de consultoría que gestionó y ejecutó esta Secretaría desde el año 2016 a la fecha en las diferentes variables que cita el documento del asunto.
5. La Secretaría de Obras Públicas en la presentación de su gestión ante el comité de empalme el 3 de diciembre del 2019, en las diapositivas Nos 89 a 92 y 186, aborda la

Secretaría de Obras Públicas - SOP

meta producto de alumbrado público, se citan: el convenio suscrito con la empresa CODENSA SA ESP en el año 2013, los OTROSI y prórrogas que se ha suscrito durante el desarrollo de ejecución del mismo; Los procesos precontractuales y contractuales de los contratos celebrados por la administración municipal en el vigencia 2018, conducente al nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público que incluya el suministro de energía eléctrica, así como la operación, administración, mantenimiento, modernización y/o expansión del sistema de alumbrado público, fueron gestionados, estructurados y liderados por el doctor Benedicto Cordero, Asesor del Despacho. Este acápite se haya también en el informe de gestión de la Secretaría de Obras Públicas (Ver páginas 71 a 74 y 185). En la diapositiva No 186 de la presentación y en la página No 186 del documento informe de gestión de la Secretaría de Obras Públicas se observa el comportamiento financiero durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de la meta producto Alumbrado Público. Adicionalmente a la descrito, la Secretaría de Obras Públicas hace entrega, el 5 de diciembre del 2019 al comité de empalme, la siguiente información en medio magnético con respecto al tema: Contrato No 635 de 2018 (14 folios), Acta inicio contrato No 635 de 2018 (1 folio), Contrato de interventoría No 636 de 2018 (20 folios), Acta inicio contrato No 636 de 2018 (1 folio). En lo referente a los documentos de los procesos precontractuales de los contratos Nos 635 y 636 del 2018 estos se encuentran subidos en la página del SECOP.

6. En lo atinente a los cronogramas de todas las obras de la vigencia 2018, 2019 y en especial de las que se encuentran a la fecha en ejecución y otra información solicitada de los mismos, la Secretaría de Obras Públicas le informa que los documentos reposan en las carpetas de cada uno de los contratos y que estos se encuentran en custodia de los respectivos supervisores asignados por esta Secretaría. Supervisores que por su estabilidad laboral continúan en la administración.
7. La Secretaría de Obras Públicas en la presentación del 3 de diciembre del 2019, expuso en las diapositivas No 153 a 163, la gestión de esta Secretaría en el Sector de Aguan Potable y Saneamiento Básico. En estas diapositivas se citan los convenios interadministrativos celebrados entre la administración municipal y EMSERCHIA, entre los cuales se encuentra el convenio No 011 del 2017 con sus contratos derivados. Durante la presentación, la Secretaría de Obras Públicas pone en conocimiento, al equipo de empalme que la información enviada por EMSERCHIA a esta Secretaria, de los convenios en mención junto con sus contratos derivados, son archivos en PDF poco legibles. Por consiguiente se le sugiere al equipo de empalme, en caso de requerir información acerca de los convenios interadministrativos en comento, dirigirse directamente a EMSERCHIA.
8. Las inversiones y finanzas públicas deben garantizar el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública, contenidas en el Plan de Desarrollo y Plan Plurianual de Inversiones. La inversión pública contempla los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI. Para una adecuada programación y ejecución de la inversión pública, los proyectos a ejecutar por parte de la administración municipal deben estar inscritos en el banco de proyectos del municipio. Esta instancia que liga la planeación, la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes y funciones. Se anexa el archivo Proyectos Inscritos Bancos de Proyecto en WORD (3 folios).
9. Con respecto al colector del alcantarillado de la PTAR II, La Secretaría de Obras Públicas anexa en medio magnético el corte parcial de obra No 1 del contrato No 626 del 2017

Secretaría de Obras Públicas - SOP

- (136 folios) y el documento adiciones y prórrogas No 1 de los contratos Nos 623 y 626 de 2017 (28 folios).
10. Se anexa el archivo Metas Secretaría de Obras Públicas en Excel y el archivo Metas en Word (11 folios), por la cual se muestra el comportamiento de ejecución de las metas cuantificables y medibles, asignadas por el Plan de Desarrollo a la Secretaría de Obras Públicas durante el cuatrienio 2016-2019.
 11. La Secretaría de Obras Públicas informa que la única entidad competente para adelantar Servidumbres, es la Empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA. En estos momentos se está adelantando los procesos de servidumbre del alcantarillado de Fagua y el de los colectores margen occidental del río frío.
 12. El 3 de diciembre del 2019, día que la Secretaría de Obras Públicas hizo la presentación de su informe de gestión 2016-2019 al equipo de empalme del alcalde electo, se acordó con el equipo de empalme practicar las siguientes visitas: Miércoles 4 de diciembre del 2019 a las 3:00 PM, Instituciones educativas José Joaquín Casas y José María Escrive de Balaguer. Jueves 5 de diciembre del 2019 a las 9:00 AM, Centro Administrativo Municipal CAM y viernes 6 de diciembre del 2019 a las 9:00 AM a Colectores e Institución Educativa Santa María del Río. La Secretaría de Obras precisa que las visitas se practicaron en el día y hora programada con el equipo de empalme. Adicional a lo descrito anteriormente, el Secretario de Obras Públicas, en la reunión sostenida entre el equipo de colaboradores del actual alcalde con el equipo de empalme del alcalde electo, el 7 de diciembre del 2019, expresó la predisposición de la Secretaría de Obras Públicas con el equipo de empalme del alcalde electo en coordinar, programar y adelantar otras visitas de campo a los sitios donde se están adelantando la ejecución de obras, e invito a los delegados del equipo de empalme asignados a esta dependencia, para el 9 de diciembre del 2019 a una reunión, en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, para establecer el nuevo cronograma de visitas a las obras. A la fecha no se ha acercado a esta dependencia ningún representante del equipo de empalme para tratar el tema en comento.
 13. La Secretaría de obras públicas anexa el archivos en PDF de: Trámite ante la CAR para el aprovechamiento forestal (115 folios) del árbol del Centro Administrativo Municipal CAM; Informe tala de árbol Chía (16 folios) y Certificado planta de disposición, clasificación, transformación y aprovechamiento de RCD (1 folio).
 14. El Instituto Municipal de Recreación y Deporte es la entidad encargada de dar la información solicitada por el equipo de empalme en este numeral. La Secretaría de Obras Públicas anexa un archivo en PDF del contrato No 227 del 2019 (4 folios) para el arrendamiento de una pista BIKE ubicada en el Castillo de Marroquín., Oficio emanado por el IMRD solicitando la colaboración de la Secretaría de Obras Públicas con maquinaria y operadores para el aislamiento de un trazado de BMX (2 folios), Respuesta solicitud Secretaría de Obras Públicas facilitando una excavadora y Vibro compactador (3 folios) Y PRÓRROGA No 1 al contrato No 227 del 2019 (2 folios).
 15. La Secretaría de Obras Públicas anexa los archivos en PDF de: Alcance solicitud de adición y prórroga del contrato de obra No 637 de 2018 y adición y prórroga del contrato de interventoría No 638 de 2018 (4 folios) para las Instituciones educativas José Joaquín Casas y Santa María del Río; Alcance solicitud de adición y prórroga del contrato de obra No 641 de 2018 y adición y prórroga del contrato de interventoría No 642 de 2018 (8 folios) para la Institución educativa José María Escrive Balaguer. En cuanto al contrato No 366 de 2019 para la construcción del CAM, la obra se inició en el mes de mayo del 2019, por consiguiente aún no reporta balance de mayores cantidades de obra. Con respecto al

Secretaría de Obras Públicas - SOP

contrato No 626 del 2017, la respuesta se encuentra en el punto 9. Toda la información del contrato de obra No 426 de 2018 se le entregó al comité de empalme el 5 de diciembre del 2019, información que está inmersa en la carpeta de Vías. En lo atinente al contrato No 635 del 2018, la respuesta se encuentra en el punto 5.

16. La Secretaría de Obras Públicas informa que a la fecha, ninguna de las obras que se encuentran en curso requieren de recursos de vigencias futuras.
17. Toda la información solicitada por el equipo de empalme a través del CHCK LIST que hizo llegar a la Secretaría de Obras Públicas por vía email, se le entregó al delegado del equipo de empalme el 5 de diciembre del 2019, según consta el acta que suscribieron las partes.
18. La Secretaría de obras Públicas no ha recibido ningún cuadro, enviado por vía correo electrónico por parte del equipo de empalme, para relacionar información de la contratación de las vigencias 2016-2019. Sin embargo esta Secretaría aclara que la información contractual de las vigencias 2016-2019, se mostró en la presentación de informe de gestión el 3 de diciembre del 2019 y está inmersa en el documento informe de gestión de la Secretaría de Obras Públicas 2016-2019 que se entregó al equipo de empalme el 5 de diciembre del 2019.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.